



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-01327-2025
Expediente Caratula	GERENCIA DE GESTION HUMANA - PROFESIONAL EN RECURSOS HUMANOS
Movimiento Número	VI-01327-2025-I-0016
Descripción	ORDEN DE MERITO CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION - PROFESIONAL EN RECURSOS HUMANOS
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 969/2025
Organismo	OFICINA DE SELECCIÓN EXTERNA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (27/10/2025 12:27:15)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION

Visto:el Expte **VI-01327-2025**, caratulado “**AREA DE GESTION HUMANA - PROFESIONAL EN RECURSOS HUMANOS**”, Concurso Público de Antecedentes y Oposición, localidad de Viedma, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 570/25-STJ, se dispuso el Llamado a Concurso Público Externo de Antecedentes y Oposición para cubrir – por el término de dos (2), el cargo de Profesional en Recursos Humanos, con asiento en la localidad de Viedma, con clase remunerativa 280 del Escalafón “C” – Profesional y Técnico, y dependencia jerárquica de la Gerencia de Gestión Humana, conforme las normas legales y reglamentarias en vigencia: la Ley Orgánica 5731, Acordadas 029/16-STJ t.o, y 028/23-STJ t.o y Reglamento Judicial.

Que cumplimentadas las instancias de: Evaluación de Títulos y Antecedentes, Oposición mediante Elaboración de Monografía, Dinámica Grupal y Entrevistas con el Jurado Examinador, fueron publicadas las Notas Finales pertinentes, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que se ha dado debido tratamiento a las presentaciones recibidas durante la instancia recursiva, por lo tanto, las notas finales publicadas se encuentran firmes al día de la fecha.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito final.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada 013/15-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:



Artículo 1º.- Aprobar el Orden de Mérito que, como Anexo I forma parte de la presente, resultante del Concurso Público Externo de Antecedentes y Oposición para la designación - por el término de dos años, con posibilidad de pase a planta permanente al finalizar dicho plazo, de un/a (1) Profesional en Recursos Humanos, en el ámbito del Departamento de Desarrollo Humano, con asiento en la localidad de Viedma, con clase remunerativa 280 del Escalafón “C” - Profesional y Técnico, y dependencia jerárquica de la Gerencia de Gestión Humana, conforme las normas legales y reglamentarias en vigencia: la Ley Orgánica 5731, Acordadas 029/16-STJ t.o, y 028/23-STJ t.o y Reglamento Judicial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ANEXO I - Orden de Mérito

Concurso Público de Antecedentes y Oposición - Profesional en Recursos Humanos

Orden Nro.	Apellido	Nombres	DNI	Nota Final
1	PAZ PIRISI	FLAVIA ELIANA	31295022	95,20
2	GALABURRI	AGOSTINA	30608715	91,23
3	ROUMEC	GISELLE	30608632	84,00
4	ZAVALA	CAROLINA	33291684	77,25
5	SCHUTT	ELIANA VERONICA	23270379	75,00
6	SMALDINI	LEONARDO HERNÁN	31224526	72,30